



GOBIERNO  
DE MEXICALI

## H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

**DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DENOMINADOS:**

**REHABILITACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, MEXICALI, B.C.**

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto del Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de Director de Obras Públicas de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nombramiento expedido por la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltrán González, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 16 de diciembre del 2021, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Programa Normal (PRON 2022) mediante oficio de aprobación número: PRON22/016 de fecha 07 de septiembre de 2022, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).
- 2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-PRON-030-2022, con el envío de dos invitaciones a cotizar el día 18 de octubre de 2022.
- 3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó a los participantes como fecha límite para la presentación de sus propuestas el día 21 de octubre de 2022.
- 4.- Que el día 21 de octubre de 2022, se recibieron cotizaciones de los licitantes:

C. SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ  
COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

5.- Que en fecha 21 de octubre de 2022, al recibir las cotizaciones por escrito en sobres cerrados se llevó a cabo la evaluación de las mismas por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizadas y valoradas por esta autoridad convocante.

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones, elaborando el correspondiente:

### ANÁLISIS PREPARATORIO

1. EL C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$ 361,374.29 M.N. (trescientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro pesos 29/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; presenta una cotización que se valora en su conjunto INCORRECTA, con un monto de \$ 603,457.31 M.N. (seiscientos tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 31/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que el importe total de la proposición sin I.V.A., se encuentra 75.00% (75 por ciento) por arriba en comparativa con el presupuesto base.

Derivado de lo anterior y una vez analizadas las cotizaciones recibidas en las que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

### DICTAMEN

- I. Resulta PROCEDENTE la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente y con el precio más bajo, con un monto de \$ 361,374.29 M.N. (trescientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro pesos 29/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos

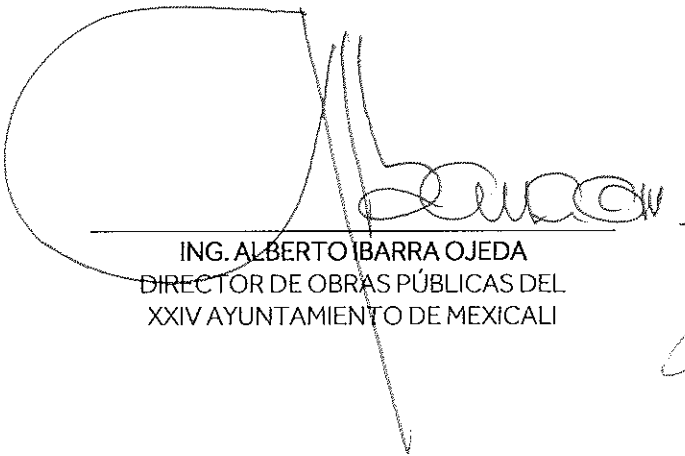
tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del Contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.

Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 27 de octubre de 2022, en el que se contempla un período de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-PRON-030-2022.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de octubre del año 2022.

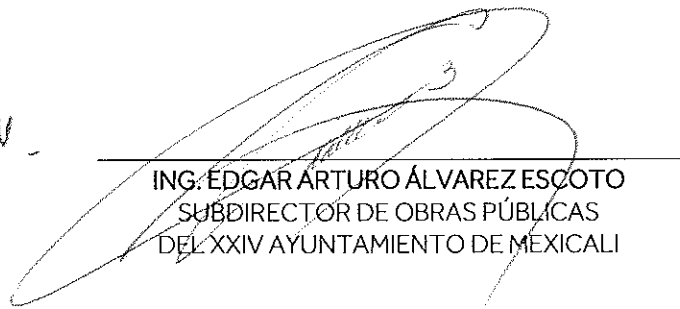
ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



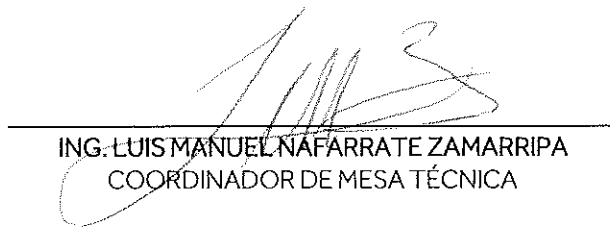
---

ING. ALBERTO BARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



---


ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



---

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"



---

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y  
CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"



---

LIC. ARTURO ERNESTO JASSO LUCERO  
ANALISTA JURIDICO  
COORDINACION DE MESA TÉCNICA

AIO/LMNZ/aejl